

Ref. Exptes. 0014384/2008 - 0020522/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 118/2009 de fecha 25 de Febrero de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Claudia García** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"La salud de los esclavos en Córdoba, Ciudad y campaña, entre 1750 y 1853"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Claudia García**, titulado según R.D. N° 118/2009 **"La salud de los esclavos en Córdoba, Ciudad y campaña, entre 1750 y 1853"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Jacqueline Vassallo, Doctora Florencia Guzmán y el Doctor Diego Buffa**; como miembros suplentes la **Doctora Mónica Ghirardi, la Doctora Silvia Mallo y la Doctora Dora Celton.**

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

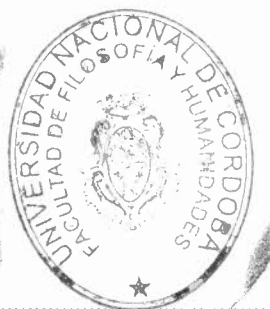
CORDOBA, 18 JUN 2019

RESOLUCION N°: 0637

ng



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.